# ACTA N° 076/13

## CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 26/13

## "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 360 UNIDADES EVEROLIMUS 5 MG COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS MIRNA SOFIA TAVARELLI Y ESTELA LIZARELA BENITEZ DE ESPINOLA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil trece, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:15** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 26/13 convocada para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE 360 UNIDADES EVEROLIMUS 5 MG COMPRIMIDOS PARA LAS ASEGURADAS MIRNA SOFIA TAVARELLI Y ESTELA LIZARELA BENITEZ DE ESPINOLA"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Edith Cardozo, Esc. Rossi Ani Vera**, y la **Esc. Lucia Mongelos,** representantes de la Dirección Jurídica, el **Sr. Javier Lara Castro,** representante de la Sindicatura, **el Abog. José Valdovinos**, representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y la oferente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **LA QUIMICA FARMACEUTICA**
2) **CASA BOLLER S.A.**
3) **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**
4) **LIBRA S.A.**
5) **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**

Seguidamente, siendo las 08:30 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **356.515.920 (Guaraníes Trescientos cincuenta y seis millones quinientos quince mil novecientos veinte) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 10.800.000 (Guaraníes Diez millones ochocientos mil).** Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GENERALES N° de Póliza: 1.1508.0008532.0000. La oferta consta de veintidós (1 al 22) fojas.

   El oferente presenta Constancia **N° 1244032** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

**Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.**

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Edith M. Cardozo E. Escribana Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rossi Ani Vera Escribana Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. José Valdovinos Jefe Sección Compras Directas D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lucía Mongelós Escribana

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL JAVIER LARA CASTRO Sindicatura

CASA BOLLER S.A. DORA PORTILLO C.I. 321.533